



EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008 2023 00257 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1

DEMANDADO: HERNANDO RAFAEL CUELLO DE LA HOZ CC 8.673.899

ASUNTO: TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

CONSIDERACIONES

En el caso sometido a estudio, el apoderado especial de la parte demandante Dr. ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, con escrito que cumple la formalidad de la facultad de recibir; pide al despacho dar por terminado el proceso por pago total de la obligación No. 8745007083; y señala que el proceso debe continuar por las obligaciones N° 107419528007 y 5536620057001973, ya que continúan en mora.

Teniendo en cuenta que la solicitud sobre la obligación No. 8745007083, cumple las prescripciones sustanciales y procesales de rigor para acceder a la terminación deprecada, solo sobre esta obligación, el Juzgado,

RESUELVE

1. Aprobar dentro del ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1 contra HERNANDO RAFAEL CUELLO DE LA HOZ, C.C. No. 8.673.899, la terminación del proceso por pago total de la obligación No. 8745007083.
2. Dictaminar que el proceso sigue su trámite por las obligaciones No. 107419528007 y 5536620057001973, que continúan en mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ